



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>
06 NOV 2008
.....Hs.
Exp. N° 21563 PJ F.V.

*Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe* 8

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, proceda a establecer delegaciones móviles del Registro Civil de las Personas en los establecimientos Educativos Primarios y Secundarios pertenecientes a la Provincia de Santa Fe, a los fines que éstos permitan actualizar su Documento Nacional de Identidad "DNI" correspondiente a los ocho y dieciséis años respectivamente, incluyendo un fotógrafo para que los niños y jóvenes resuelvan el trámite completo de su identificación en el día en forma gratuita.

  
Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En nuestra Provincia es alarmante el número de niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran con sus DNI sin actualizar, y en algunos casos no lo tienen. Por ello, creó que es necesario establecer delegaciones móviles del Registro Civil en los establecimientos educativos de la Provincia.

El Registro Nacional de las Personas a través de la Resolución N° 975/01 ha dispuesto que la renovación de los DNI corresponde desde los cinco a ocho años inclusive, pauta que se ha tomado en función del ingreso de los niños en su etapa escolar.

Los establecimientos educativos son un lugar de detección de los problemas de documentación al inicio de la escolarización, incluida la actualización



## *Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*

de los dieciséis años, cuando cursan el nivel secundario. Además el costo, tiempo y dificultad de traslado que significa para las familias con mayores problemas económicos o indigentes, en la actualización de los DNI de sus hijos, se ve reflejado en todo el ámbito provincial.

Por ello, la necesidad de actualización de los DNI debe convertirse en una política activa, donde el Estado Provincial a través de sus dependencias cumpla su rol indelegable, acercando a los santafesinos la solución a la problemática planteada vinculada al derecho a la identidad.

Entiendo que las Escuelas de General Básicas de la provincia son un lugar adecuado para establecer operativos masivos y gratuitos de actualización, realizado los mismos por personal idóneo en sus tareas.

Por todo lo expuesto solicitó a mis pares el tratamiento y la aprobación al presente Proyecto de Comunicación.

**Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE**  
Diputado Provincial